



PS/960

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2020-3-4-0000984

Montevideo,

30 MAR. 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2019 (número interno 95.218);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al Teniente Coronel Álvaro Martín Brangado Pereyra, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de junio de 2019 hasta el 15 de junio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 20 de julio de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020;

II) que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldo y compensaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifíquese el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de junio de 2019 (número interno 95.218), estableciendo que la misión oficial confiada al Teniente Coronel Álvaro Martín Brangado Pereyra, se cumplió desde el 20 de julio de 2019 hasta el 8 de octubre de 2020.

2º. Modifíquese el numeral 2º de la citada Resolución, abonándose por el período que efectivamente se cumplió la misión oficial, la suma total de \$ 561.450,00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 193.430,00 (pesos

000129



uruguayos ciento noventa y tres mil cuatrocientos treinta con 00/100) y al ejercicio 2020 la suma de \$ 368.020,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho mil veinte con 00/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República